

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

2270-25

Salta, 19 DIC. 2025

VISTO:

EXPTE. N° 4987/22

La Nota N° 0724/25 presentada por la alumna **ROSA ANALÍA PEREZ**, LU N° **711.543**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1941/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 02/12/2024, por el término de 1 (un) año;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 620/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 02/12/2025 y por el término de doce (12) meses a la estudiante **ROSA ANALÍA PEREZ**, LU N° **711.543**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

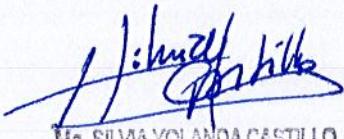
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 16-12-2025)

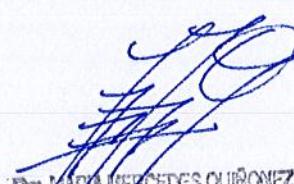
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 02/12/2025 y por el término de doce (12) meses, a la estudiante **ROSA ANALÍA PEREZ**, LU N° **711.543**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
LR/lj


Mg. SILVA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa